

### ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

<b>1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>
ESTUDIO OSTERLING S.CIVIL DE R.L.

<b>2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO</b>
Orden de Servicio 4600008540-2019

<b>3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>
Contratación de un Estudio de Abogados, especializado para que se encargue de la asesoría y patrocinio legal de COFIDE en el proceso judicial promovido por la señora Ana María de Rutte Coello, sobre vacaciones adquiridas y gozadas e indemnización ante el 1° Juzgado Permanente de Trabajo de Lima - Expediente N° 28934-2018-0-1801-JR-LA-01.

<b>4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)</b>
S/3,000.00

<b>5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES</b>
El equivalente al 12.5% del honorario propuesto al momento de la expedición y notificación de la sentencia de segunda instancia

<b>6. ENTREGABLES</b>			
<b>6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?</b>		<b>6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?</b>	
Sí <input checked="" type="checkbox"/>		Sí <input type="checkbox"/>	
No <input type="checkbox"/>	No Aplica <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No Aplica <input checked="" type="checkbox"/>

<b>7. DETALLAR ENTREGABLES</b>
Se adjunta correo del Estudio Osterling de fecha 07.09.21 mediante el cual remite la sentencia de segunda instancia.

<b>8. PENALIDAD</b>		
Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Motivo <input type="checkbox"/>

<b>9. OBSERVACIONES</b>
Factura F001-00009658

<b>10. CONFORMIDAD</b>
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

**11.Firma** \_\_\_\_\_ Subgerente de Recuperaciones

**12.Fecha de firma** Fecha: 27 de setiembre de 2021

**IMPORTANTE:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.